



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los “sabios” quieren que los tres consells tengan las mismas competencias MUNDO

Los abogados que voten por correo en las elecciones del Colegio deberán explicar por qué no acuden en persona EP

El Colegio de Barcelona ofrecerá ventajas a los afiliados que sean padres de familia numerosa EP

El Colegio de Murcia sanciona a Trillo con un año y 4 meses de suspensión VERDAD

Los profesionales de la Abogacía celebran una comida de convivencia JAÉN

Cada día hay siete denuncias en Málaga por malos tratos Málaga Hoy

Abogados de la comisión de Derechos Humanos denuncian los aviones de la CIA en Palma D. Mallorca

Los letrados acogen con satisfacción el proyecto de la Ciudad de la Justicia Atlántico

La Unión Europea tilda de “arbitrarias” las cuitas de la ley urbanística por “beneficiar” al promotor EL MUNDO



EL TIEMPO

Palma
Máx 26 Min 13 Sol

ver la prev

el mundo - el día . com

ILLE

Hemeroteca

Agenda cultural

Cartelera

Titulares

Tienda

Restaurants

De cop

publicidad
discos

illes balears

Jueves, 9 de junio de 2005 Actualizado a las 00:19

Los 'sabios' quieren que los tres consells tengan las mismas competencias

PALMA.- La mayoría de juristas que integran la Comisión Asesora para la reforma del Estatut se mostró ayer partidaria de que la norma recoja el principio de «horizontalidad y simetría» en el tratamiento a los consells, de forma que no se introduzcan diferencias competenciales entre las tres instituciones insulares.

En rueda de prensa, la vicepresidenta del Govern, Rosa Estarás, relató que en la reunión de hoy uno de los expertos expuso la posibilidad de que los consells de Menorca y las Pitiusas reciban determinadas competencias adicionales por no coincidir su sede con la del Govern.

Esta idea fue rechazada por los diez expertos restantes, que consideraron que el Estatuto ha de recoger el «principio de horizontalidad y simetría» en el tratamiento a las instituciones insulares.

En el encuentro de ayer también se acordó, por una amplia mayoría, «dejar como está» el sistema de traspaso de la potestad reglamentaria de las competencias transferidas a los consells, lo cual significa que, como ahora, esta capacidad se deberá especificar en cada ley de transferencia, informó Efe.

Estarás añadió, por otro lado, que parece probable que se modifique el sistema actual de traspaso de estas competencias para hacerlo más ágil, posiblemente suprimiendo la comisión técnica interinsular, como piden los consells. Una vez cerrado este capítulo, la semana que viene se abordarán los aspectos de la organización judicial, entre ellos si el Tribunal Superior de Justicia ha de ser la última instancia judicial en las islas.

El debate sobre la organización judicial contará con tres ponentes: el decano del Colegio de Abogados, Joan Font; el ex presidente del Congreso Félix Pons; y la directora general de la Abogacía, Felisa Vidal.



- BALEARES
- 24HORAS
- Opinión
- Illes Balears
- Palma
- Menorca
- Part Forana
- Deporte
- Cultura
- Ibiza y
- Formentera
- SUPLEMENTOS
- MundOcio
- La Economía
- Balear
- Fora Vila Verd
- EDICIÓN
- NACIONAL
- España
- Internacional
- Sociedad
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Ciencia
- Tecnología
- 60 segundos
- Edición
- impresa
- Catalunya
- Madrid24horas

BUSC
Inte



otro

LA VID

- Hemer
- Agend
- Cartele
- Restau
- De cop
- Busca
- Rutas
- Calleje
- Farma
- Horósc
- Televis
- Aeropu
- Estad
- Líneas
- Teléfor
- Tráfico
- Gasolin

CATALUNYA.- Los abogados que voten por correo en las elecciones del Colegio deberán explicar por qué no acuden en persona

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha decidido obligar a los colegiados residentes en su ámbito territorial, tanto en Barcelona ciudad como en las Delegaciones, que soliciten el voto por correo a “justificar los motivos que les impiden votar personalmente” en las próximas elecciones del 29 de junio.

La decisión se tomó en respuesta a la petición formulada “consensuadamente” por las candidaturas ante el Comité electoral de “dejar sin efecto” el acuerdo del 29 de mayo de 2005 en el que especificaba que “sólo los colegiados residentes en Barcelona” que solicitaran el voto por correo debían acreditar los motivos que les imposibilitaban votar personalmente.

Asimismo, se desestimó el recurso de alzada presentado el lunes por cinco de los siete candidatos a las elecciones que consideraban que los acuerdos de dicha junta de 5 y 29 de mayo dan lugar a “ilegalidades manifiestas” en el voto por correo, y que obligaba a comparecer personalmente en la sede del ICAB en Barcelona para solicitar la documentación correspondiente.

De esta forma, no será necesario que todos los colegiados no residentes en el ámbito territorial de Barcelona se desplacen a la sede del Colegio para solicitar esta documentación, sino que podrán hacerlo en cada una de las Delegaciones que les correspondan

CATALUNYA.- El Colegio de Abogados de Barcelona ofrecerá ventajas a los afiliados que sean padres de familia numerosa

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS) La Asociación de Familias Numerosas de Catalunya (FANOC) y el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) han firmado un convenio de colaboración gracias al cual el Colegio ofrecerá beneficios y descuentos en sus cuotas y servicios a los afiliados que sean padres de este tipo de familias, entre otras facilidades.

El Colegio de Abogados prestará asesoramiento jurídico a la FANOC en sus propuestas legislativas o jurídicas ante los poderes públicos y facilitará su participación en las actividades colegiales que traten sobre cuestiones de familia. De esta forma, se pretende evitar la discriminación o penalización de las familias en razón de número de hijos.

Por otro lado, la asociación proporcionará al Colegio la información necesaria para que sus miembros y trabajadores puedan acceder a las prestaciones y servicios existentes para las familias numerosas, públicos o privados, y les facilitará su tramitación.



El Colegio de Abogados sanciona a Trillo con un año y cuatro meses de suspensión

Estima que cometió dos faltas graves al asumir la defensa de la parricida de Santomera

El letrado ha presentado sendos recursos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

RICARDO FERNÁNDEZ MURCIA

Haber asumido la defensa de la parricida de Santomera puede salirle caro al letrado José Mariano Trillo-Figueroa. El Colegio de Abogados de Murcia le ha impuesto sendas sanciones de un año y de cuatro meses de suspensión del ejercicio de su profesión, al estimar que incurrió en una falta muy grave y en otra grave durante su actuación sobre este caso. Las sanciones han sido confirmadas por el Consejo General de la Abogacía Española y actualmente se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, ya que han sido recurridas por Trillo-Figueroa.

Además, el abogado ha sido sancionado por el Colegio de Murcia con un año más de suspensión, aunque esta vez en relación con su actuación en otro caso que igualmente tuvo gran repercusión mediática. También aquí el letrado ha presentado recurso ante el Consejo General de la Abogacía, que todavía no se ha pronunciado.

Según las resoluciones que obran en poder de este periódico, el colegio murciano decidió sancionar a José Mariano Trillo-Figueroa por estimar que realizó «publicidad ilícita y desleal de sus servicios profesionales, prometiendo resultados que no dependían exclusivamente de la actuación del letrado, haciendo referencia a sus propios clientes y éxitos profesionales, y comparándose con otros compañeros realizando afirmaciones infun-

dadas de autoalabanza». Por otro lado, se estima igualmente que «realizó actos de desconsideración manifiesta hacia un compañero».

Aunque esta sanción –de un año– fue recurrida ante el Consejo General de la Abogacía, éste confirmó la resolución. Al entrar en el fondo de la cuestión, este órgano consideró probado que «José Mariano Trillo-Figueroa remitió una carta fechada el día 1 de abril del 2003 a Francisca González Navarro, quien se encontraba ingresada en la prisión de Murcia acusada del asesinato de sus dos hijos menores. Esta mujer tenía designado para su defensa al letrado del turno de oficio Cándido Herrero».

«Usted será absuelta»

«En la misiva –prosigue la resolución–, el letrado Trillo-Figueroa le ofrecía sus servicios profesionales y se comprometía a obtener para ella una sentencia absoluta, asegurándole que de no aceptar sus servicios iba a ser condenada a 20 años de prisión».

En concreto, la frase que le había dirigido a Francisca González era: «Yo me comprometo, por mi honor profesional, a sacarla absuelta del juicio en el mes de junio».

De todo ello, el Consejo estima que el abogado había incurrido en tres faltas: vulneración del artículo que prohíbe a los colegiados prometer resultados que no dependían exclusivamente de su actividad; haber incurrido en competencia desleal por toda práctica de captación directa o indirecta de clientes que atenten a la dignidad



José Mariano Trillo. / P. G. / AGM

Dijo a Francisca que si él no la defendía le caerían 20 años de condena por asesinato

de las personas o a la función social de la abogacía, y desconsideración manifiesta hacia un compañero.

Trillo-Figueroa había alegado que la carta la había mandado a petición de Francisca, y «procurando observar la mayor delicadeza». Además afirmaba que «jamás hubiese llevado la defensa de ese asunto por la mala imagen que esto causaría, al tratarse de un caso de

El Supremo ve hoy el recurso de Francisca

LV MURCIA

El Tribunal Supremo verá hoy el recurso interpuesto por Francisca González contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que en 2004 confirmó la pena de 40 años de cárcel impuesta por el asesinato de sus dos hijos menores en su domicilio de Santomera.

Según informaron fuentes del Alto Tribunal, el recurso interpuesto por González será visto a puerta abierta por magistrados de la Sala de lo Penal. González fue condenada por la Audiencia de Murcia en noviembre de 2003 a 40 años de cárcel por sendos delitos de asesinato con la agravante de parentesco tras un juicio celebrado con jurado popular.

asesinato de dos menores», y aclaraba que lo hacía «de forma desinteresada y por una labor social».

El Consejo, sin embargo, no estimó sus argumentos y confirmó la sanción de un año de suspensión, que actualmente está recurrida ante un juzgado de lo Contencioso. En la misma situación está otra sanción de cuatro meses, también por el caso de la parricida.



Algunos de los asistentes a la comida de convivencia realizada por el Colegio de Abogados de Jaén.

TRIBUNALES ■ ESTÁ ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN

Los profesionales de la Abogacía celebran una comida de convivencia

JAÉN ■ Un acto entrañable. La revista "Bajo Estrados" del Colegio de Abogados de Jaén, en colaboración con el Grupo de Abogados Jóvenes de la provincia, celebró ayer la tradicional comida de convivencia dirigida a todos los colegiados. El restaurante Hacienda Los Caballos sirvió de marco para una reunión que pretende ser un punto de encuentro entre los abo-

gados jiennenses, los funcionarios de la Administración de Justicia, los magistrados y los fiscales. Además de la tradicional comida, los asistentes disfrutaron de la tercera edición de una capea que fue una de las grandes atracciones de la reunión. Numerosos letrados se atrevieron a ponerse delante de una vaquilla para darle varios pases muy tore-

ros. A la comida asistió el decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo Carazo, acompañado de varios miembros de su junta de gobierno. Los organizadores destacan el éxito de la iniciativa que se ha consolidado como un lugar de encuentro para los profesionales de la Abogacía y del Derecho. Por ello, apostó por repetir en los próximos años. ■ R.A.



INTERIOR COMPROMETE LA INCORPORACIÓN DE AGENTES ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DOMÉSTICA

Cada día hay siete denuncias en Málaga por malos tratos

En el último año se dictaron 1.807 órdenes de alejamiento y en el primer cuatrimestre se interpusieron 803 demandas por abusos

EUROPA PRESS

■ MÁLAGA. Aumentar el número de efectivos en la provincia de Málaga con el fin de proteger a las víctimas de la violencia de género. Con este propósito, los diputados socialistas Miguel Ángel Heredia y Ana María Fuentes han registrado en el Congreso de los Diputados una iniciativa para dar a conocer las previsiones del Ministerio del Interior para el presente año.

Según informaron, durante el primer cuatrimestre de 2005, se presentaron en Málaga un total de 803 denuncias por malos tratos en el ámbito familiar y durante el último año se dictaron 1.807 órdenes de alejamiento.

Heredia y Fuentes aseveraron que Interior ha anunciado para este año la incorporación de 380 nuevos especialistas a las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado "para dedicarse en exclusiva a la protección

de las mujeres víctimas de violencia de género", apuntaron.

En este sentido, de los 380 nuevos especialistas que se unirán a los 722 con los que actualmente cuentan las Fuerzas de Seguridad, 200 se destinarán a potenciar los Servicios de Atención a la Mujer del Cuerpo Nacional de Policía y servirán para reforzar las plantillas actuales y para la implantación de seis nuevas unidades. Otros 150 agentes se destinarán a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección de la Policía, lo que permitirá la creación de 34 nuevas unidades.

Por otro lado, destacaron que en los próximos meses se incorporarán más de 9.600 policías y guardias civiles a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado "que será de gran importancia en la lucha contra la violencia de género".

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha creado un grupo de

VIOLENCIA DE GÉNERO

De casa del fiscal jefe a juzgado pionero

La hasta ahora residencia oficial del fiscal jefe de la Audiencia provincial de Málaga, Manuel Villén Navajas, se prepara para acoger el primer Juzgado de Violencia de Género en Málaga. Según informó ayer ante los medios de comunicación la delegada provincial de Justicia, Aurora Santos, de los 400 metros cuadrados existentes, 350 se destinarán a las nuevas dependencias judiciales. Ayer comenzaron las obras de este espacio institucional que prevé acoger además a los fiscales especializados en malos tratos así como a "funcionarios de la Sección Octava que trabajaban en unas condiciones poco adecuadas en el Palacio de Miramar", apuntó la delegada.

trabajo específico para reforzar la formación y sensibilización de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta materia.

Fuentes y Heredia señalaron además que, en los últimos meses se han puesto en marcha juzgado de Violencia sobre la Mujer y subrayaron la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para reforzar la cooperación con las policías locales y con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el fomento de la teleasistencia.

Los socialistas aludieron al grupo de trabajo creado a instancia del departamento que lidera el ministro de Interior, José Antonio Alonso, donde participan representantes del Inmerso, la FEMP, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) y las policías autonómicas.

Su cometido primordial consiste en la elaboración de un Protocolo Operativo de coordinación de actuaciones entre las FCSE, policías autonómicas y Centro de Atención del Servicio de Teleasistencia Móvil para la protección de víctimas de violencia de género que estará en aplicación en breve.

Abogados de la comisión de Derechos Humanos denuncian los aviones de la CIA en Palma

Los letrados dicen que la justicia española es competente en el caso

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Abogados de la comisión de Derechos Humanos del Colegio de Balears y una profesora universitaria han denunciado, a título particular, en los juzgados de Palma las escalas de los aviones-prisión de la Agencia Central de Información norteamericana (CIA) en Son Sant Joan usados presuntamente para secuestrar a personas sospechosas de vínculos con el terrorismo islamista y trasladarlas a países donde se practica la tortura. Los denunciantes postulan que la justicia penal española es competente para investigar este caso, dado que se trata de presuntos delitos perseguibles de oficio que se habrían cometido en parte en Mallorca.

La junta del Colegio de Abogados de Balears hace unos días analizó la conveniencia de denunciar como institución las escalas de los supuestos aviones-prisión en Son Sant Joan. Sin embargo, la propuesta de iniciar acciones penales como corporación no se estimó oportuna.

De esta forma los impulsores de la iniciativa optaron, como ya habían anunciado, por interponer la denuncia como particulares, aunque en su calidad de "miembros de la comisión de derechos humanos".

La denuncia recoge las informaciones sobre los aviones usados por la CIA para transportar a personas secuestradas en diferentes países a campos de prisioneros de Afganistán, Cuba, Libia, o incluso la propia Norteamérica. En estos centros de internamiento los sospechosos serían sometidos a torturas y tratos vejatorios y no disfrutarían de ningún tipo de defensa o amparo legal.

El escrito recuerda como medios de comunicación de gran



Uno de los dos supuestos aviones-prisión en Palma. FOTO: A. MIRAMÓN.

EL DATO

Detención ilegal, secuestros y torturas

El escrito de los abogados y la profesora universitaria remitido al juzgado postula que en el aeropuerto de Palma "se han efectuado actividades necesarias para la completa ejecución de los vuelos y planes previstos (de los aviones-prisión) que, de acreditarse, nos situarían ante la comisión de delitos de detención ilegal y secuestro y de torturas, perseguibles de oficio por la jurisdicción penal española". Los letrados añaden que las escalas en la isla habrían permitido a la CIA consumir los secuestros y traslados de los sospechosos a países donde no rigen las garantías democráticas.

La denuncia no menciona las diligencias informativas llevadas a cabo por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Balears, Bartolomé Barceló, que fueron archivadas al no acreditarse que los vuelos sospechosos fueran fletados u organizados por la CIA.

prestigio, como *Newsweek*, *New York Times*, *Washington Post*, *Chicago Tribune*, *Times*, cadena CBS, etc, se han hecho eco de esta suelta trama.

A nivel local la denuncia hace una síntesis de las numerosas in-

formaciones de DIARIO de MALLORCA sobre los movimientos de los dos aviones sospechosos de pertenecer a la CIA en Son Sant Joan. Los datos proporcionados en esas informaciones son aportados al juzgado.



Los letrados acogen con satisfacción el proyecto de la Ciudad de la Justicia

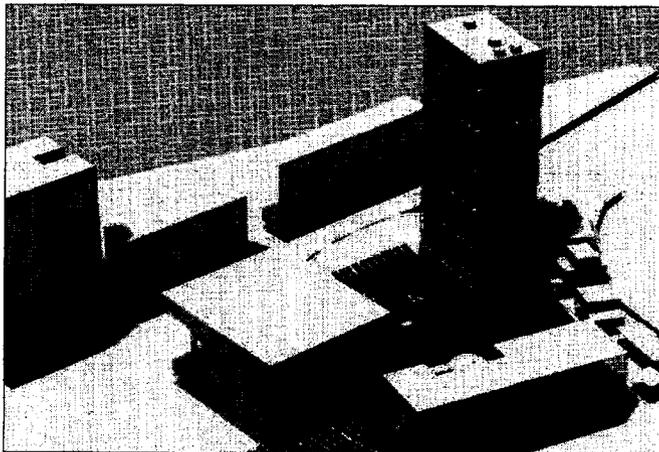
VIGOE

■ *Todos coinciden en calificar las actuales instalaciones judiciales como insuficientes para Vigo*

vigo

MARISOL OLIVA

La noticia de la construcción de la Ciudad de la Justicia ha sido acogida con satisfacción por los diferentes colectivos profesionales jurídicos que consideran que las actuales instalaciones se han quedado pequeñas para las necesidades de una ciudad como Vigo. El decano del Colegio de Abogados, Alfonso Álvarez Gándara, manifestó que "si realmente hay un compromiso que tenga alcance presupuestario me parece muy bien, en otro caso, no sería más que la expresión de una intención". Un poco más optimista fue el decano de los procuradores viganes, Javier Seoaje, que afirma que el anuncio "es muy positivo para todos los ciudadanos, sobre todo



Maqueta de la futura Ciudad da Xustiza, que se levantará en la calle Lalín.

porque es un proyecto que se anticipa a las futuras necesidades de la ciudad".

La localización de las nuevas

instalaciones en la calle Lalín, junto a los dos edificios de los juzgados también ha merecido la aprobación del decano de los procura-

dores, que resalta el hecho de que "así se agrupan todos los servicios en un mismo entorno, lo que beneficia y facilita su actividad a los profesionales".

Por su parte, Álvarez Gándara no se quiso pronunciar sobre la localización de las nuevas instalaciones "al desconocer el solar donde será construido, sólo espero que tenga unas dimensiones mínimas que permitan que las diferentes dependencias tenga la dignidad necesaria que requiere una ciudad como Vigo". Los dos coincidieron al calificar los actuales edificios como insuficientes para albergar las dependencias de Justicia que, según el decano de los Abogados, "nacieron ya pequeñas, sobre todo el segundo edificio, donde las divisiones son muy reducidas para las necesidades de la ciudad".

La UE tilda de «arbitrarias» las cuotas de la ley urbanística por «beneficiar» al promotor

Los eurodiputados valoran la reforma legal del Consell pero instan a incluir sus recomendaciones

BRUSELAS.— Los eurodiputados que han investigado los abusos urbanísticos cometidos al amparo de la Ley Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) mostraron ayer sus «reservas» sobre la aplicación de dicha norma, pero apreciaron las reformas que se plantean desde el Gobierno valenciano. Los representantes de la UE, que elaborarán un informe sobre la normativa urbanística, indicaron que los vecinos «deben pagar cuotas de urbanización elevadas y aparentemente arbitrarias» además de «verse amenazados con la confiscación de una parte importante de su propiedad o su expropiación en beneficio de los urbanizadores».

Los tres diputados de la comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que visitaron Madrid y la Comunidad Valenciana con el fin de analizar sobre el terreno si la LRAU vulnera los derechos de los propietarios, también se mostraron preocupados por el impacto de las urbanizaciones en el medio ambiente y el suministro de agua. Los miembros de la misión han sido son el laborista británico Michael Cashman, la popular griega Maria Panayotopoulos y la liberal francesa Janelly Fourtou.

En una declaración conjunta difundida ayer, los tres diputados aprecian que el Gobierno valenciano haya preparado una nueva Ley (la Ley Urbanística Valenciana) que tiene como objeto reformar el proceso de urbanización, de manera que se tomen más en cuenta los derechos de los propietarios. Aún así, consideran que «siguen persistiendo algunas reservas», por lo que celebran que la Generalitat «tome en consideración los comentarios que la comisión de Peticiones pueda aportar a dicha norma».

Vivir una «pesadilla»

La delegación del Parlamento Europeo recalca su empeño en colaborar con las autoridades «para hallar soluciones a la situación desesperada y dramática que han sufrido y siguen sufriendo tantas familias de extracción modesta, que han convertido sus sueños de una nueva vida en España en una pesadilla de descomunales proporciones».

Los diputados se reunieron con el presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, con el conseller Rafael Blasco, con varios alcaldes, y con más de mil personas afectadas por la LRAU. También visitaron una serie de emplazamientos donde van a realizarse urbanizaciones, y hablaron con personas, tanto españolas como de otros países de la Unión, que «deben pagar cuotas de urbanización elevadas y aparentemente arbitrarias a las que no pueden hacer frente», según el comunicado.



El eurodiputado Michael Cashman escucha a Enric Climent (Abusos Urbanístico No) durante la visita a Prominos. / B. PAJARES

VALENCIA.— La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valencia solicitó ayer formalmente explicaciones al presidente del Parlamento europeo, Josep Borrell, por el «plantón» de los eurodiputados que no se presentaron a una reunión prevista el pasado jueves con los letrados. El Colegio de Abogados considera «injustificada» la ausencia de

‘Plantón’ europeo al Colegio de Abogados

la misión de la Unión Europea que impidió el debate sobre la nueva Ley Urbanística Valenciana (LUV) con los juristas.

La reunión, organizada por la Conselleria de Territorio y Vivienda y la Oficina de la Generalitat en Bruselas, tenía como ob-

jetivo recabar asesoramiento de especialistas en Derecho de Urbanismo y Medio Ambiente del Colegio de Abogados. Tras una larga espera de las autoridades colegiales, se recibió una llamada del representante de los eurodiputados que indicaba

que ningún miembro de la misión asistirían al encuentro, sin que mediara ninguna otra explicación oficial.

Por ello, la Junta del Colegio de Abogados quiso manifestar ayer su profunda indignación «por el comportamiento de los representantes del Parlamento europeo cuya actitud deja en muy mal lugar a la institución que representan».

Nuevo campo de golf con 2.000 chalés en Lliria

LLIRIA.— La Comisión Territorial de Urbanismo ha aprobado la propuesta urbanística del Sector SRA-28 del Coto del Catalá de Lliria, con lo que se autoriza la construcción de un campo de golf y 2.006 viviendas en esta zona del municipio, según informaron fuentes municipales.

El alcalde edetano, Manuel Izquierdo (PP), expresó su satisfacción por la autorización de este proyecto, que será «muy positivo» para la localidad y la convertirá en «un foco de atracción turística y permitirá la creación de nuevos puestos de trabajo en el municipio».

La comisión de Peticiones ya ha denunciado esta situación y la Comisión Europea ha iniciado un expediente por incumplimiento contra las autoridades españolas, motivado por alegaciones de que no se ha respetado la directiva europea de contratos públicos en la adjudicación de obras otorga-

das por las autoridades públicas a promotores privados, los agentes urbanizadores.

Las peticiones que han llegado al Parlamento Europeo, sobre todo a través de la Asociación Abusos Urbanísticos No, encabezada por el canadiense Charles Svoboda y el valenciano Enric Climent,

han sacado a la luz unos 15.000 casos de presuntos abusos.

La eurodiputada francesa Janelly Fourtou será la encargada de presentar un informe completo y una resolución al pleno del Parlamento europeo sobre este polémico asunto durante el próximo otoño.